

Nombre del trámite: Retiro de Aportación Voluntaria por baja

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: AL-Ipejal-DGP-007

Modalidad: Aportación voluntaria por baja

Personas que han visitado este trámite: 4800

Aportación Voluntaria por baja

Aportación voluntaria cuando exista una baja definitiva de labores de los afiliados al Instituto que cuenten con el derecho a cotizar para obtener una jubilación en los términos que establece la ley para continuar cotizando en el régimen voluntario.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando exista una baja definitiva de labores.

¿Quién puede realizarlo?

Afiliados al Instituto.

¿Qué obtengo?

El derecho a cotizar para obtener una jubilación en los términos que establece la ley.

¿Cuál es su vigencia?

En trámite por baja es indefinido.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

30 días hábiles.

Observaciones

Dicho trámite requiere firma de 2 directores.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 137 al 147.

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 74 y 75.

Criterios de resolución

- Que sean afiliados y que cumplan con los términos del artículo 138 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco

Documentos o requisitos

- **Cita Electrónica:**

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y Copia

Descripción del documento: Documento que acredita haber agendado cita para su atención.

- **Solicitud**

Tipo de documento:

Presentación: Original

Descripción del documento: Escrito solicitando ser aportador voluntario ante el Instituto.

- **Licencia o Baja**

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento donde la dependencia indica la fecha de la culminación de la relación laboral con el afiliado, no mayor a 6 meses.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

Formas de presentación

Presencial

Pasos por realizar:

1. Solicitar cita electrónica para servicio de aportación voluntaria
2. Acudir con los requisitos para el trámite

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica

• SMS

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Dirección de Afiliación y Vigencia

Teléfono: (33) 3208 0340 **extensión:** 1044

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guacalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

07 Retiro de Aportación Voluntaria por baja

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

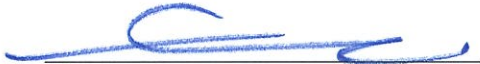
Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Enrique Helmut Meyer Mercado

Cargo: Director de Afiliación y Vigencia



validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones